



**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD
AL ACTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide firmar un contrato de alquiler con la empresa SABOREA S.A.C, RUC 20607059561 representado por su Gerente General Diego Alberto SUZUKI MARAVI, de un espacio de tres metros cuadrados en el interior de las instalaciones del Casino de Policía sede La Molina (Costado del Zoom), para la venta de WAFFLE, por la suma de S/. 1000.00 (MIL 00/100 SOLES) mensuales, a partir del 01DIC2023 hasta el 31MAR2024. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide realizar la convocatoria de empresas jurídicas especializadas en inventarios y tasación de Activos Fijos (muebles e inmuebles) que cuenten con peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El Gerente Administrativo será responsable de desarrollar dicho proceso y luego presentará una terna, para la decisión de elección por el Consejo Directivo, antes del 20 de diciembre 2023.
- Por unanimidad el Consejo Directivo en cumplimiento al artículo 88 del Reglamento del Estatuto del Casino de Policía, decide otorgar la categoría de asociada vitalicia a Giannina Giuliana GARCÍA ARELLANO, entregándole el respectivo carné, por encontrarse con discapacidad permanente, debidamente comprobada con Acta de Junta Medica N° 355-2022-DIRSAPOL CH PNP LNS DIVMEMDEPNRI del 22OCT2022 y carné N° RUI: RD418268 registro del CONADIS; con diagnostico (CIE 10) G12.2, G8 2.4. Carlos Rodolfo GARCIA TALLEDO (padre) y Carlos Rodolfo GARCIA ARELLANO (hijo) permanecen siendo asociados y las aportaciones de la cuota ordinaria, se continuarán con el descuento de la pensión de la Caja Militar Policial. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Betzabeth RAMIREZ CORIMAYA, Gerente General de SESMA CONSULTORES S.A.C – Seguridad Salud Y Medio Ambiente, por un monto de S/. 2,000, (DOS MIL 00/100 SOLES) mas IGV, para implementar, requerimientos contra el hostigamiento sexual; contemplados en la Ley marco “Ley 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual”. El Gerente Administrativo es el responsable se su seguimiento y cumplimiento.





- Por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar una persona especializada para que implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Casino de Policía en concordancia con la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y normativas vinculantes aplicables a la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide realizar la convocatoria de empresas especializadas, para que realice la auditoria de los Estados Financieros del Casino de Policía año 2023. Recabados los expedientes serán remitidos al Consejo de Vigilancia para que evalúen y presente la terna correspondiente. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide, no renovar el contrato de Jesús Sared RODRIGUEZ SOSA, en el cargo de Gerente Administrativo del Casino de Policía, concluyendo sus labores el 30NOV2023; el responsable del Área de Recursos Humanos se encargará de comunicar y preparar la documentación para el reconocimiento de sus beneficios laborales, conforme a la normatividad vigente, dándole las gracias por los servicios prestados.

De igual manera, por unanimidad el Consejo Directivo decide designar a Jorge Mikler DIAZ ANGULO como Gerente Administrativo Encargado del Casino de Policía, con una remuneración única de S/. 5,000.00 (CINCO MIL 00/100 SOLES) mensuales.

Dilmer Luciano PERALES PERALES
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía